

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., febrero nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 2019-97183 01

Teniendo en cuenta que quien se anuncia como apoderado de la demandante en el epígrafe de la referencia allegó escrito dirigido al Tribunal Superior de Bogotá instaurando una acción de tutela contra superintendencia de Industria y Comercio, por secretaria desglótese dicho escrito y remítase a la oficina de apoyo judicial para lo de su cargo.

Adviértase al solicitante que el juzgado no reclasifica procesos, demandas, ni solicitudes, pues ese tema está a cargo únicamente de la oficina de reparto al recibir las demandas para su radicación.

Déjense las constancias del caso e infórmese lo aquí resuelto a la parte interesada por el medio más expedito.

Cúmplase,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd555b0464f0e880a50110eacaa4bd63be370e06f58271fc4a13f9b10a1f5a8**

Documento generado en 09/02/2021 04:56:21 PM